

AMNISTÍA INTERNACIONAL.

1.-INTRODUCCIÓN.-

Por ONG primeramente entendemos que es una asociación no comercial, creada por actos de decisión voluntaria ya capaces en distinto grado de tomar decisiones acerca de lo que hacen y como lo hacen independientemente de los gobiernos (VVAA, 1991:91). Una de las razones básicas para asociarse a una ong es la confianza en los demás. Los voluntarios pueden actuar en muy diversos sectores y niveles: si los vinculamos a los servicios sociales es porque intervienen en el sistema publico de cobertura social. Colaboran en la solución de los problemas comunitarios y mas allá de los limites locales.

2.- ¿QUÉ ES?

Amnistía Internacional (AI) es un **movimiento mundial** integrado por personas cuyo objetivo es contribuir a que se respeten los **derechos humanos**.

Amnistía Internacional trabaja en pro del respeto de los derechos humanos proclamados en la **Declaración Universal de Derechos Humanos** y en otras normas internacionales. Promueve la observancia de todos los derechos humanos, que considera **interdependientes e indivisibles**, con actividades de concienciación pública y otras acciones, así como por medio de la **educación** en derechos humanos y de la presión para que se ratifiquen y apliquen los **tratados** de derechos humanos.

Amnistía Internacional es **independiente (*)** de todo gobierno, **ideología política o credo religioso**. No apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político, ni tampoco apoya ni se opone a las opiniones de las víctimas cuyos derechos intenta proteger. Su único interés es la **protección imparcial de los derechos humanos**.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN.

– **Imparcialidad e independencia (*): Amnistía Internacional no defiende ninguna ideología política, ninguna religión, ningún interés económico.**

– Denunciamos los abusos donde quiera que se produzcan, cualquiera que sea el régimen político responsable: de derecha o de izquierda, dictadura o democracia.

– De la misma forma, Amnistía Internacional nunca toma partido en los conflictos entre un gobierno y grupos de oposición. Defendemos los derechos de las personas, no sus opiniones.

A fin de garantizar estos principios, los miembros de Amnistía trabajan en casos provenientes del mundo entero, **sin ocuparse de los de su propio país**. No obstante, sí pueden trabajar por la abolición de la pena de muerte y por la adecuación de la legislación nacional a las normas internacionales sobre derechos humanos, así como en evitar que los refugiados no sean devueltos a países donde puedan ser torturados o ejecutados, o convertirse en presos de conciencia.

– Gracias al abanico de sus acciones, Amnistía es **eficaz**. Adapta sus técnicas a cada situación particular y las combina, en mutuo refuerzo, para generar una presión que incite a un gobierno a realizar concesiones o introducir mejoras. Así, mientras un gobierno está recibiendo millares de protestas de ciudadanos de todo el mundo, a la par puede estarse denunciando su

comportamiento ante las Naciones Unidas y ante los medios de comunicación social.

– Una misión sobre el terreno, que puede haber sido objeto de mucha publicidad durante su visita, puede ver multiplicadas sus posibilidades de éxito. Y los presos, sus oportunidades de ser liberados.

4.– OBJETIVOS.

– La visión de Amnistía Internacional es la de un mundo en el que **todas las personas** disfrutan de **todos los derechos humanos** proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos. Animada por esta visión, la **misión de Amnistía Internacional** consiste en realizar labores de **investigación y acción** centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra el derecho a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia y expresión y a no sufrir discriminación, en el contexto de su trabajo de promoción de todos los derechos humanos.

– Amnistía Internacional forma una **comunidad global de defensores de los derechos humanos**, y éstos son sus principios: solidaridad internacional, actuación eficaz a favor de víctimas concretas, cobertura universal, universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, imparcialidad e independencia, y democracia y respeto mutuo.

– Amnistía Internacional se dirige a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, los grupos políticos armados, las empresas y otros agentes no estatales.

– Amnistía Internacional trata de sacar a la luz los abusos contra los derechos humanos de forma precisa, rápida y persistente. La organización investiga sistemática e imparcialmente las circunstancias que se dan en casos concretos y en situaciones generalizadas de abusos contra los derechos humanos, da publicidad a los resultados de estas investigaciones, y los miembros, los simpatizantes y el personal de la organización **movilizan la presión de la opinión pública** sobre los gobiernos y otros para detener los abusos.

– Además de realizar su trabajo sobre determinados abusos contra los derechos humanos, Amnistía Internacional insta a todos los gobiernos a que **respeten el Estado de derecho** y **ratifiquen y apliquen las normas de derechos humanos**; lleva a cabo una amplia gama de actividades de educación en derechos humanos; y fomenta el apoyo y el respeto de los derechos humanos por parte de las organizaciones intergubernamentales, los particulares y todos los órganos de la sociedad.

– Amnistía Internacional cuenta con más de un millón de miembros y suscriptores de sus publicaciones en todo el mundo, repartidos en más de 160 países y territorios. Tiene más de 4.300 grupos locales de voluntarios. En España, Amnistía Internacional cuenta con más de 17.000 socios y unos 80 grupos locales.

5.– METODOLOGÍA.

Los medios de acción

Ningún Estado confiesa abiertamente que viola los derechos humanos. Estas prácticas deben permanecer secretas o disimuladas lo más posible so pena de ver dañada la imagen del país. La acción de Amnistía Internacional se basa en la idea de que hay que denunciarlas, hacerlas públicas en el mundo entero. El Estado en cuestión tendrá dificultades para resistir la presión de una opinión pública internacional bien informada.

La información es el fundamento mismo del trabajo de Amnistía Internacional. Incansablemente, Amnistía investiga, recopila y verifica información para difundirla lo más ampliamente posible.

Misiones de investigación para mejor informar

Amnistía se esfuerza en recoger información de fuentes muy diversas: víctimas, testigos, expertos, grupos de defensa de los derechos humanos en el país... A continuación compara estas diferentes informaciones para ver

si concuerdan. Cuando ello resulta posible, se investiga sobre el terreno: se acude como observador a juicios, se entrevista con responsables gubernamentales... Estas visitas sirven también para confirmar las informaciones de que ya se disponía.

Amnistía no publica nada de lo que no esté absolutamente segura. Este rigor la ha convertido en una gran agencia de información especializada sobre los derechos humanos de reconocida fiabilidad que pone en aprietos a los gobiernos que pretenden disimular o excusar sus tropelías.

Cuando cada minuto cuenta: la Red de Acciones Urgentes

A menudo, Amnistía es alertada porque, por ejemplo, un preso va a ser ejecutado o porque se halla gravemente enfermo y carece de los cuidados médicos necesarios. Es preciso actuar muy, muy rápido. Es más que nunca una cuestión de vida o muerte. Ante estas situaciones, Amnistía ha puesto en marcha un dispositivo de **80.000 voluntarios en 85 países** que están listos para movilizarse en pocos días para intervenir masivamente ante las autoridades responsables del preso en cuestión.

Las grandes campañas de Amnistía

Amnistía Internacional organiza también campañas centradas en un tema de su mandato (tortura, pena de muerte...) o en la situación de los derechos humanos en un país determinado. Estas campañas duran generalmente **varios meses** y suscitan reacciones en el **mundo entero**. Los miembros de los grupos locales recogen firmas por doquier para un llamamiento a las autoridades. Se contacta con las embajadas. Se emiten comunicados de prensa. Se recaba apoyo de políticos, abogados, sindicalistas, religiosos. En fin, toda una batería de acciones se pone en marcha. Su objetivo: **inducir al país en cuestión a que tome medidas concretas** para mejorar su política en materia de derechos humanos.

Solidaridad sectorial

Amnistía se apoya también en la **solidaridad social o profesional**. A menudo pide apoyo a juristas, médicos, sindicalistas... cuando estima que sus intervenciones en favor de las víctimas podrían tener un gran peso sobre las autoridades concernidas.

Así, se recaba colaboración en función de su afinidad con la víctima: un sindicato se preocupa de una persona encarcelada por reivindicar derechos laborales, una congregación religiosa por una persona represaliada por su credo, una organización de mujeres protesta por la violación de una detenida...

Otras veces, se trata de aprovechar la competencia profesional: médicos que piden cuidados específicos para un preso enfermo, abogados que reclaman un juicio justo...

Existe una red específica de Acción Médica integrada por profesionales del campo sanitario (médicos, ATS, psicólogos, etc) que atienden casos de preocupación por la salud del preso. Así como voluntarios (personas a título individual o en representación de organizaciones) que, dentro de la red de Acciones Urgentes, trabajan preferentemente en casos de mujeres, jóvenes o niños.

6- TEMPORALIDAD (ORIGEN).

El movimiento se fundó en 1961 por el abogado británico Peter Benenson y tiene su sede central en Londres. Amnistía Internacional cuenta con una red mundial de grupos locales, cuyos miembros son voluntarios particulares, que adopta a prisioneros de conciencia y sigue sus casos con los gobiernos implicados y a través de organismos internacionales. En 1977 Amnistía Internacional recibió el Premio Nóbel de la Paz por sus esfuerzos por defender la dignidad humana contra la violencia y la opresión y en el XXX aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos en el 1978, recibió además, el Premio de los Derechos Humanos de

parte de las Naciones Unidas. También en 1977 fue el año que se creó en España.

7- AREAS DE TRABAJO.

En estas páginas mostramos algunos de los temas prioritarios en los que trabaja la Sección Española de Amnistía Internacional (AI).

Defensores de los derechos humanos

La situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos en Latinoamérica. Desde estas páginas puedes unirte a la Red de defensores.

Educación en derechos humanos

Actividades que realiza el Equipo de Educación en Derechos Humanos de y los materiales de que dispone.

Minorías sexuales.

Información sobre derechos humanos y minorías sexuales, incluyendo una propuesta de acción periódica.

Mujeres.

Información sobre el trabajo de AI en relación con violaciones de derechos humanos sobre mujeres, boletín del Equipo sobre Mujeres y e informes de AI.

Niños.

Boletín informativo periódico del Equipo Sobre Niños.

Pena de muerte.

Material sobre el tema elaborado por el Equipo Contra la pena de muerte.

8- RELACION CON OTROS PROYECTOS Y ONG'S

Amnistía internacional colabora e incluso esta asociada y unidas a muchas ong's, todas ellas relacionadas con la libertad de los derechos humanos por lo que existen multitud de colaboraciones con otras ong's. Por citar algunos de los ejemplos:

– APRONU, reconociendo la importancia de la colaboración entre organizaciones no-gubernamentales (ong que apoya y destaca sus funciones, por entender que estas contribuyen al bienestar común. Hasta el momento, la Asociación ha establecido acuerdos colaborativos con cinco ONG'S (**Amnistía Internacional- centro y comisión de derechos humanos de la ONU-**, Alas de la Aurora, Red de Varamientos, UNICEF y Hogar niño Jesús) especializadas en áreas de asistencia humanitaria, protección de los derechos del niño, protección ambiental y de derechos humanos. Estas, representan ejemplos vivos sobre la labor que realizan el mosaico de Agencias y Programas bajo el manto del Sistema de las Naciones Unidas.

– En la audiencia nacional española Rigoberta Menchú entre otros por la parte Guatemalteca, CEDSALA y otros en nombre del GAM (Grupo de Apoyo Mutuo) por la parte española, presentaron el diciembre del año pasado querrela criminal adhesiva, por sólo una parte de los delitos de terrorismo, genocidio y torturas, cometidos por los diversos gobiernos de turno desde 1980 hasta 1990. Para apoyar esta acción se creó en Valencia la **Plataforma contra la Impunidad en Guatemala** de la cual Amnistía Internacional forma parte.

– Naciones Unidas: Amnistía Internacional analizó la función de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET), con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (unifem), Amnistía Internacional instó al Consejo de Seguridad a que se ocupase de las repercusiones de los conflictos armados sobre las mujeres y del hecho de que éstas no estén adecuadamente representadas, participó en el **periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado «La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI»** (*Beijing +5*: Examen quinquenal de la aplicación de la Plataforma de Acción de Pekín, Con el telón de fondo de las iniciativas de Australia y del Reino Unido orientadas a restringir la protección a los refugiados, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) emprendió una **Consulta Global sobre la Protección Internacional al Refugiado**, logró que su Campaña contra la Tortura tuviera una importante repercusión durante la Reunión sobre la Aplicación de la Dimensión Humana que la **Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)** celebró en marzo en Varsovia bajo el título de *Derechos Humanos y Trato o Castigo Inhumano*.

– Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

– Solidaridad y lucha en contra del hambre, la enfermedad y el subdesarrollo: Médicos sin fronteras, ayuda en acción, intermón, ACNUR, Anesvad, Cooperación internacional, etc...

– En defensa de los derechos humanos: witness ((Denuncia violaciones de los derechos humanos en cualquier parte del mundo, aportando como prueba documental grabaciones realizadas con cámaras de vídeo), lawyers committee for human rights ((Comité legal para la defensa de los derechos humanos), manos blancas ((Página española: "por respeto a la vida: no al terrorismo"), etc...

9.- RECURSOS HUMANOS

Uno de los cambios más espectaculares transcurridos desde los inicios de Amnistía Internacional ha sido el crecimiento y desarrollo de los grupos de derechos humanos en el ámbito local y nacional. Su constante vigilancia y dedicación son a menudo la única defensa contra la injusticia y el abuso de poder.

Los defensores de los derechos humanos trabajan para proteger al débil y hacer que el poderoso rinda cuentas. Por esta razón a menudo se convierten en víctimas. Algunos han "desaparecido" tras intentar averiguar el paradero de los "desaparecidos". Algunos han sido asesinados por protestar contra la violencia del Estado. A algunos los han encarcelado por exigir derechos para los presos. Es parte esencial de la estrategia de Amnistía Internacional apoyar y proteger a los defensores de los derechos humanos que están en peligro, garantizando que pueden hacer oír su voz.

Amnistía Internacional trabaja para proteger a los defensores de los derechos humanos mediante las campañas, la captación del apoyo de los gobiernos, las acciones urgentes y otras actividades. También ha trabajado con otras organizaciones de derechos humanos presionando en favor de la adopción de una declaración de la ONU sobre defensores de los derechos humanos y la creación del mecanismo de representante especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos. Ambas cosas se han hecho realidad después de años de intenso trabajo.

En los últimos años de la década de los noventa hubo un incremento real del trabajo de Amnistía Internacional en favor de los defensores de los derechos humanos y en colaboración con ellos. Empezó en 1996 con la Conferencia Internacional sobre la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos en América Latina y El Caribe (la Conferencia de Bogotá), celebrada en Colombia. A ésta le siguió en noviembre de 1998 la Conferencia Panafricana de Defensores de los Derechos Humanos celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, y finalmente la Cumbre de París en diciembre de 1998, que reunió a más de 300 defensores de todo el mundo.

Los defensores de los derechos humanos están desempeñando un papel cada vez más importante en la defensa de los derechos de grupos que han sido marginados y silenciados. Sin su incansable trabajo, los que sufren discriminación y abusos tendrían poca o ninguna protección.

Es independiente de todo gobierno, ideología política o credo religioso. No apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político, ni tampoco apoya ni se opone a las opiniones de las víctimas cuyos derechos intenta proteger. Su único interés es la protección imparcial de los derechos humanos.

Amnistía Internacional moviliza a activistas voluntarios, es decir, personas que ofrecen desinteresadamente su tiempo y energía en solidaridad con las víctimas de violación de los derechos humanos. Hay más de un millón de miembros y suscriptores de la organización en más de 140 países y territorios del mundo.

Amnistía Internacional cuenta con miembros de toda condición y de muy diversas convicciones políticas y creencias religiosas, unidos todos por la voluntad común de trabajar para conseguir un mundo en el que todos gocemos de todos los derechos humanos.

Muchos miembros de Amnistía Internacional se organizan en Grupos: hay más de 7.500 Grupos locales, de jóvenes o estudiantes y otros grupos especializados en más de un centenar de países y territorios. Miles de miembros más participan en redes de activismo que se ocupan de países o cuestiones concretas.

En 56 países y territorios, la labor de los miembros de la organización la coordinan las Secciones. En otros 23 países y territorios, la organización cuenta con otras estructuras de coordinación.

10.- RECURSOS FINANCIERO.

1- Financiación de Amnistía Internacional.

Las Secciones de Amnistía Internacional y los Grupos de voluntarios y redes locales son quienes fundamentalmente se encargan de la financiación del movimiento. La organización ni solicita ni acepta contribuciones de gobiernos para realizar su labor de investigación y campañas contra las violaciones de los derechos humanos.

Las donaciones que sustentan esta actividad proceden de los miembros de la organización y del público en general. El presupuesto internacional aprobado por Amnistía Internacional para el ejercicio de abril del 2000 a marzo del 2001 fue de 19.510.000 libras esterlinas.

Esta suma representa aproximadamente un cuarto de los ingresos que se calculaba que recaudarían las Secciones nacionales del movimiento durante el año para financiar sus actividades de campaña y de otra índole.

Aunque el objetivo fundamental de Amnistía Internacional es acabar con las violaciones de derechos humanos, mientras éstas prosigan, la organización intenta ofrecer ayuda práctica a las personas afectadas. La ayuda humanitaria (ayuda económica) es un aspecto importante de su trabajo.

A veces, Amnistía Internacional presta este tipo de ayuda directamente a los individuos. En otras ocasiones realiza su labor a través de intermediarios locales, como organizaciones de derechos humanos locales y nacionales, a fin de garantizar que los recursos se emplean de la forma más eficaz posible en favor de los más necesitados.

2- Ministerio de Asuntos Exteriores para 1998 (BOE Num 35 10 de Febrero):

Art 8.- 1. La secretaria del Estado para la cooperación internacional y para Iberoamérica dictará la oportuna resolución, quedando sujeta la concesión de ayudas o subvenciones a la existencia de crédito presupuestario previo.

2. La subvención podrá cubrir hasta un 80% del coste del proyecto sin que pueda destinarse más de un 10% a gastos administrativos.

Art. 9- Se suscribirá un convenio- contrato donde constarán las obligaciones que contraten las partes, modalidades y forma de pago de la dotación concebida.

Art 10.- Las organizaciones con ayuda o subvenciones están obligadas a presentar una justificación de gastos y un informe semestral.

La financiación es de proyectos o microproyectos, con presencia activa en el desarrollo del proyecto, ayuda de emergencia a unos casos concretos, etc... Las fuentes de financiación son las campañas específicas, subvenciones oficiales y aportaciones voluntarias.

3- Una financiación que refleja su independencia

La investigación, las campañas y demás intervenciones de Amnistía son financiadas exclusivamente por sus miembros y por las personas que apoyan su trabajo. Amnistía **no solicita ni acepta subvenciones de ningún gobierno**. Es el precio de su independencia y de su libertad de actuar allí donde los derechos humanos estén amenazados.

4- Una gestión transparente

En España, Amnistía es una asociación reconocida de **utilidad pública**. El presupuesto de la Sección es votado por la Asamblea General. Su gestión se encomienda a un tesorero elegido por la misma y controlado por un comité auditor integrado por tres socios igualmente electos. El tesorero rendirá cuentas de su gestión ante la Asamblea General. Cualquier persona, sea o no socio de Amnistía, puede **consultar el balance y las cuentas** si así lo solicita.

Pero toda esta ingente labor requiere mucho dinero. Tan sólo el Secretariado Internacional, centro nervioso de la organización, necesita para funcionar 20.000 ptas. por minuto. Es la gente como tú la que proporciona a Amnistía los medios para realizar las múltiples acciones de defensa de los derechos humanos.

11.- RECURSOS MATERIALES.

1-INFORMES.

Documentos de investigación de AI sobre violaciones de los derechos humanos. Además de los que preceden a cada campaña lanzada por Amnistía Internacional, mensualmente se generan alrededor de doce informes. . Desde aquí puede acceder a los informes relativos a ámbitos de trabajo y preocupaciones de esta organización; así como a países cuya situación respecto a los derechos humanos hace necesarios tales informes.

Países por región: África (excepto Norte), Asia y Oceanía, América, Europa, Oriente Medio y Africa del Norte.

Informes temáticos: comercio del terror, corte penal internacional, discriminación, organizaciones internacionales (Manos Unidas, organización de la unidad africana OUA, y consejo de Europa), pena de muerte, profesionales de la salud, refugiados, tortura, trabajo con sectores específicos, tratados internacionales y otros

2- INFORME ANUAL.

Cada año Amnistía Internacional elabora un detallado y contrastado informe sobre las violaciones de derechos humanos que se cometen en los países del mundo. Aquí puede consultar la introducción y los resúmenes regionales de los años abajo indicados. Para adquirir el *Informe Anual*, póngase en contacto con la Sección de Amnistia internacional en su país o la mas próxima a el. (disponibles informes desde 1997 al 2001).

3- SERVICIOS DE NOTICIAS.

Textos emitidos por Amnistía Internacional de los que los medios de comunicación pueden hacerse eco. Se presentan por país y fecha de emisión; y por temas que no afectan en especial a un país determinado. Se encuentran divididos en: **Países por región como** en los informes, **por temas** (hasta cuarenta temas distintos) y por **fechas**.

12.- RELACION CON LA RED PUBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN.

No se establece ninguna relación con la Administración española y las ong's en general hasta 1983 y en 1984 La dirección general de Cooperación técnica internacional del Ministerio de Asuntos exteriores establece las primeras subvenciones destinadas a cofinanciar algunos proyectos presentados por esta ong.

La cantidades destinadas a la cofinanciación de proyectos son variables llegando a disminuir en 1986 respecto a los años anteriores. Con la creación y puesta en marcha de la Secretaria del Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) las partidas destinadas a cofinanciación se elevan en cuantía considerable. Cerca del 26% del total de subvenciones se utilizaron en campañas de promoción y sensibilización de la opinión pública y en programas de educación para el desarrollo en España. América Latina absorbió algo más del 51% de los recursos, África el 17,5% y Filipinas el 3,7%. Si analizamos esta distribución por países, la mitad de los fondos se dirigen a cuatro países: España (25,9), Chile (9,1), Nicaragua (8,8) y Bolivia (6,0).

La **complementariedad y la pluralidad** son dos principios de una profundización democrática, que no eximen al Estado del Compromiso de garantizar porcentajes constantes de cobertura social. Estos porcentajes se han de reflejar en la legislación, Comunidades Autónomas, en los presupuestos del Estado, y en los entes locales, procurando un trato fiscal adecuado. La complementariedad supone la participación y descentralización permitiendo que actúen las asociaciones y se decida desde el ámbito local y la pluralidad permite una mayor diversificación del poder y la capacidad de los ciudadanos de elegir.

La Administración regula y garantiza un sistema público de acción social y servicios sociales y también el compartir la responsabilidad pública. En la ong el Estado puede ser de control y tutela (estatutos del Ministerio del Interior, Ley de Asociaciones de 1964, etc...), fomento (que suele vincular con privilegios y subvenciones), contrato (prestación de servicios públicos), conciertos (colaboraciones con el objetivo de alcanzar resultados y beneficios)y convenios.

13.- ORGANIGRAMA.

La estructura del personal técnico permanente o a tiempo completo es algo reducido. Pero la ventaja es que permite transferencias netas para proyectos pero implica una dedicatoria parcial.

Cuenta con más de un millón de miembros y suscriptores repartidos entre 192 países y territorios. Tiene **4.354 Grupos** locales formalmente registrados en el **Secretariado Internacional de la organización**, y varios miles de grupos escolares, universitarios, profesionales y de otra índole en 92 países de África, América, Asia, Europa y Oceanía. Para asegurar la imparcialidad, cada grupo trabaja en casos y campañas de cualquier país excepto el propio, seleccionados por su diversidad geográfica y política. La investigación sobre las violaciones de derechos humanos corre a cargo del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional. Ninguna Sección, Grupo o miembro ha de procurar información sobre su país, y ninguna Sección, Grupo o miembro tiene responsabilidad alguna en las acciones o declaraciones de la organización sobre su propio país.

La sede internacional se encuentra en Londres y desde allí envían a España la documentación pertinente sobre los casos y en España los casos de aquí también los remiten a otro país.

En España.

En España hay más de 13000 socios, y 200 voluntarios en Madrid y 600 en el resto.

Sedes.

Dispone de una red de apoyo y de contacto en las Comunidades Autónomas con una sede central en cada una y dependiendo de la extensión de la Comunidad Autónoma varían las sedes asociadas o secundarias. En total existen 70 sedes. Abarcan:

Andalucía.

Aragón.

Asturias

Baleares

Canarias.

Cantabria.

Castilla la mancha.

Castilla– Leon.

Cataluña.

Extremadura.

Galicia.

Madrid (Con la entidad en C/ Barquillo 17 6º B. Contacto: Raquel Tanarro, responsable del voluntariado.

Secretariado Estatal

Contacto con la oficina principal de AI en España:

 Dirección	Sec Secretariado Estatal Fer Fernando VI, 8, 1º izda. 28028004 Madrid EspEspaña
---	--

Equipos de voluntari@s

– En el Secretariado Estatal desarrollan su labor los Equipos de voluntarios, desde los que se coordinan algunas de las actividades correspondientes a diversas áreas del trabajo de Amnistía Internacional:

Contra la pena de muerte.

Defensores de los derechos humanos

Derechos humanos y minorías sexuales

Educación en derechos humanos

Red de Acción urgente

Relaciones institucionales MEC/MSP (Relaciones militares, económicas y culturales/ transferencias militares, de seguridad y policiales)

Trabajo con empresas

Trabajo con fuerzas de seguridad

Trabajo con profesionales de la salud

Trabajo sobre mujeres

Trabajo sobre niños

Trabajo sobre refugiados

– Unión Europea.

Cuando AI tiene noticia de que una o más personas se encuentran en extrema situación de riesgo, activa una red integrada por decenas de miles de apelantes en todo el mundo, que aúnan su capacidad de presión enviando cartas, faxes y mensajes de correo electrónico lo más rápidamente posible al país de que se trate.

– La **fuerza** de Amnistía Internacional reside en el apoyo de muchas **personas**:

El unirse a Amnistía Internacional como socio puede hacerse de la siguiente manera: si se es menor se puede hacer colaborador juvenil: online a través de un servidor seguro o por correo postal.

Si no se desea pertenecer a la organización, pero se quiere apoyar económicamente su labor, se puede realizar un donativo. También existe una tienda de AI donde se pueden adquirir objetos cuya compra se contribuye a la lucha por la libertad y la justicia.

También si se quiere estar bien informado de la situación de los derechos humanos en el mundo, se realiza una suscripción a las publicaciones de AI. Si además de apoyar económicamente se quiere hacer algo más, dedicando un poco de tiempo a la defensa de los derechos humanos, se puede participar como voluntario/a en uno de sus grupos locales. Si no hay un grupo local cerca de donde vive el voluntario o se prefiere actuar desde casa a favor de las víctimas de abusos que se encuentran en grave peligro, cabe la posibilidad de unirse a la red de acción urgente.

Requisitos de voluntarios: Abogados, titulación superior. Los demás ningún requisito.

Duración– frecuencia: reunión semanal de obligatoria asistencia, luego cada uno dedica el tiempo que puede.

Cursillos: charlas de tres días normalmente una vez al mes. Después cada voluntario se incorpora al grupo donde ve como trabaja.

Publicaciones: una revista bimestral.

– En las Naciones Unidas, AI mantiene relaciones formales con el Consejo Económico y Social, el Concilio Europeo, la Organización para la Unidad Africana y la Organización de Estados Americanos. Hoy, con mas de un millón de miembros en 190 países y 4,354 grupos locales, AI asegura una voz fuerte en contra de gobiernos que rehúsan cumplir con los principios expuestos en la Declaración Universal.

*** INDICE*.**

1.- INTRODUCCIÓN	Pág 1.
2.- ¿QUÉ ES?	Pág 1.
3.- CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN.....	Pág 1.
4.- OBJETIVOS	Pag 2.
5.- METODOLOGÍA	Pag 2.
6.- TEMPORALIDAD	Pag 3.
7- AREA DE TRABAJO	Pag 3.
8.- RELACIÓN CON OTROS PROYECTOS Y ONG'S	Pag 4.
9- RECURSOS HUMANOS	Pag 5.
10- RECURSOS FINANCIEROS	Pag 6.
• Financiación de AI	Pag 6.
• Ministerio de Asuntos Exteriores	Pag 7.
• Una financiación que reflja independencia	Pag 7
• Una gestión transparente	Pag 7.
11- RECURSOS MATERIALES	Pag 7.
• Informes	Pag 7.
• Informe anual	Pag 8.
• Servicios de noticias	Pag 8.
12- RELACIÓN CON LA RED PUBLICA Y ADM	Pag 8.
13.- ORGANIGRAMA	Pag 9.
14.- VALORACIÓN PERSONAL	Pag 11.
15.- BIBLIOGRAFÍA	Pag 13.